



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número quince

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número quince del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de

Sesión Ordinaria número quince

la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

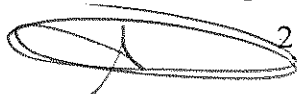
1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número quince del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/88/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos y Otro.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/54/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/111/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/112/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Segunda Sala

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/342/2016 promovido por [REDACTED] Silvestre en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos y Otro.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/06/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/399/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número quince

General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Tercera Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/251/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/210/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos y Otro.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/203/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/360/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jantetelco, Morelos.

Cuarta Sala

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/243/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

Asuntos Administrativos

15. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno las copias simples de los acuerdos de veintinueve de Marzo del año dos mil diecisiete y veintidós de Febrero del año dos mil diecisiete, emitidos por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el expediente laboral número 01/130/2017, interpuesto por la Ciudadana Noreli Zagal Nájera en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través de los cuales se ordena el emplazamiento y se fija fecha para la

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Sesión Ordinaria número quince



plática previa de conciliación y previa conciliación. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

16. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/152/2017 de fecha veinte de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite el informe de los expedientes que fueron asignados a la Quinta Sala de este Tribunal, para resolverse en auxilio de las Salas. Además, solicita se le informe cuáles resoluciones del anexo que adjunta, han causado ejecutoria a la fecha, para realizar la versión pública, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
17. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/158/2017 de fecha veinticuatro de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que propone a la Ciudadana Lourdes Citlali Arce Mandujano, hasta el treinta y uno de Diciembre del año en curso, para el cargo de Oficial Judicial adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal.
18. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/159/2017 de fecha veinticuatro de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que propone al Licenciado Omar Romo Pérez, hasta el treinta y uno de Diciembre del año en curso, para el cargo de Actuario adscrito a la Quinta Sala de este Tribunal.
19. Asuntos Generales.
20. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número quince del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número quince del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

 4 

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

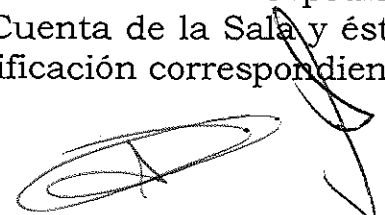
Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número quince del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/88/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/88/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/88/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/88/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



Sesión Ordinaria número quince

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/54/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, expresó lo siguiente: *“Muchas gracias señor Presidente, señores Magistrados que integran este Pleno, quisiera solicitar en relación al proyecto presentado por el Titular de la Primera Sala, que pudiéramos analizar o votar este asunto, respecto del fondo y respecto de las prestaciones, dividir la votación Magistrados, si no tienen inconveniente los señores Magistrados”.*

En atención a la petición anterior, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e instruyó: *“Alguna otra observación Magistrados; si están de acuerdo en dividir la votación de este punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba y, entonces, se pone a consideración en cuanto al fondo del asunto, los que estén de acuerdo con el fondo del asunto, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor; por cuanto al fondo del asunto, se aprueba por unanimidad; ahora, por cuanto a las prestaciones, hay observaciones o lo votamos ya”.*

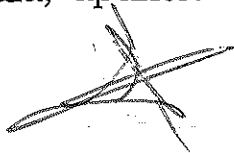
En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, manifestó lo siguiente: *“Pues yo en mi caso, yo no estaría a favor de la prestación del pago de horas extras, no comparto esa tesitura del proyecto que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala en sus argumentos, no los comparto”.*

Así también, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, indicó: *“En el mismo tenor que el Titular de la Quinta Sala”.*

De la misma manera, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, expresó: *“Al igual que los señores Magistrados que me antecedieron”.*

Prosiguiendo; en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, aludió: *“Bueno, si esta Tercera Sala tampoco está de acuerdo en condenar a la autoridad demandada al pago de las horas extras, conforme lo ha manifestado el Magistrado Roque González Cerezo; alguna otra observación”.*

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, apuntó: *“Yo, en el caso, sostendría el voto”.*





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número quince

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, ordenó: *“Bien, entonces votamos este punto; los que estén de acuerdo con el pago de las horas extras en las prestaciones, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; bien, aquí la votación no dice que no se condena al pago de horas extras, Magistrado va usted a elaborar un voto particular”.*

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, precisó: *“Yo elaboraría un voto particular”.*

En virtud de lo antes manifestado, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, declaró: *“Bien, entonces se aprueba, por este perdón”.*

Seguidamente, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, cuestionó: *“No, una pregunta, efectuaría el engrose el Magistrado o se turnaría a la siguiente Sala que corresponde, Magistrado Presidente”.*

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó: *“A bueno, aquí preguntáramos si haces el engrose”.*

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, contestó: *“No, preferiría que pasara a la siguiente Sala, por razones de que puede ser impugnabile en vía amparo y preferiría que hubiera transparencia en cuanto al voto de horas extras”.*

Acto continuo, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, instruyó: *“Bien, en términos de reglamento, entonces, el expediente pasaría a la Sala que le sigue en número, es decir, en este caso a la Segunda Sala, para que únicamente en este punto de las prestaciones, haga el engrose la Segunda Sala; Ok, entonces, se aprueba en cuanto al fondo por unanimidad y por cuanto a las prestaciones, se aprueba a no pagar o no incluir el pago de las horas extras, por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado de la Primera Sala, quien anuncia voto particular”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/54/2016, por cuanto al fondo del asunto; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Así también, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de no pagar la prestación de horas extras; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su

Sesión Ordinaria número quince

conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/54/2016, por cuanto al fondo del asunto; por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, respecto de no pagar la prestación de horas extras, con el voto particular del Magistrado Titular de la Primera Sala; para tal efecto, este Órgano Colegiado determinó turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente TJA/1aS/54/2016, por los argumentos jurídicos expuestos y por tratarse de la Sala que le sigue en número, al Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, para que proceda a elaborar el engrose de la resolución correspondiente, en términos del quinto párrafo del artículo 124 de la Ley de la materia. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/111/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/111/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/111/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/111/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal,





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número quince

en el expediente número TJA/1aS/112/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/112/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/112/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/112/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/342/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/342/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/342/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/342/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien

Sesión Ordinaria número quince

actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/06/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/06/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/06/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/06/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre correcto de la parte demandada es Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/399/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/399/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número quince

Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/399/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/399/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/251/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/251/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/251/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/251/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto del [REDACTED]

[REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/210/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la

Sesión Ordinaria número quince

Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/210/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/210/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/210/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/203/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/203/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/203/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/203/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente



respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/360/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jantetelco, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/360/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/360/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/360/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/243/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, señaló: *“Bueno, en el caso, le solicito a los integrantes de este Honorable Pleno, se aplace este asunto, porque es necesario que cheque en forma minuciosa algunas constancias, algunos documentos, a efecto de estar en posibilidad de emitir mi voto en forma consiente, respecto de la controversia que se plantea”*.



Sesión Ordinaria número quince

Por lo anterior, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, cuestionó e instruyó: *“Alguna otra observación Magistrados, si están de acuerdo con la propuesta del Magistrado Orlando, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad y se aplaza el proyecto para la siguiente Sesión”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/243/2016; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/243/2016, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número catorce del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número quince; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

Punto quince del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno las copias simples de los acuerdos de veintinueve de Marzo del año dos mil diecisiete y veintidós de





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número quince

Febrero del año dos mil diecisiete, emitidos por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el expediente laboral número 01/130/2017, interpuesto por la Ciudadana Noreli Zagal Nájera en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través de los cuales se ordena el emplazamiento y se fija fecha para la plática previa de conciliación y previa conciliación. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el acuerdo de veintinueve de Marzo del año dos mil diecisiete, registrado bajo el número 228, emitido por los integrantes del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; así como la demanda laboral promovida por la Ciudadana Noreli Zagal Nájera en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Cuerpo Colegiado se dio por enterado y notificado de la demanda promovida por la Ciudadana Noreli Zagal Nájera en contra de este Tribunal Jurisdiccional, radicada en el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, bajo el número 01/130/2017. De igual forma, de la fecha señalada para que tenga verificativo la previa conciliación, audiencia prevista en el artículo 115 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos vigente, fijada para las doce horas del día ocho de Mayo del año dos mil diecisiete; así como las doce horas del día cuatro de Mayo del año dos mil diecisiete, para una plática previa de conciliación. Motivo por el cual, este Cuerpo Colegiado otorgó poder amplio, cumplido y bastante a la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que en nombre y representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, auxilie en el trámite de la demanda laboral interpuesta por la Ciudadana Noreli Zagal Nájera en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, radicada en el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, bajo el número 01/130/2017. Poder que se otorgó con fundamento en el artículo 118 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en relación directa con el artículo 15 fracción I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para actuar como apoderada legal de este Tribunal; así como para que conteste reconveniciones que se opondan en contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraparte y los repregunte, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta favores y pida revocación por el contrario imperio, apele, pida aclaración de sentencias, ejecute, embargue y represente en los embargos que en contra se decreten, acuda almonedas, trance este juicio, trance valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta este juicio a la decisión de jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías y, en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan a los intereses de su representado, incluso interponga juicio de amparo. Así también, este Pleno autorizó a las Licenciadas Anabel Salgado Capistrán, Secretaria

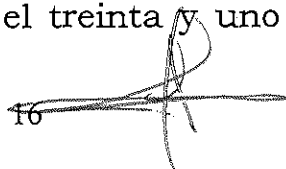
Sesión Ordinaria número quince

General de Acuerdos y Alicia Díaz Barcenas, Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, ambas de este Tribunal Jurisdiccional, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el juicio laboral en comento. Finalmente, en ese acto, quedó notificada del presente acuerdo la Licenciada Edith Marquina Campos y se le instruyó para que de inmediato realice los trámites legales conducentes a defender los intereses de este Tribunal de Legalidad. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los numerales 4, 5, 12, 15 fracciones I, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, II, III, VII; 29 fracciones XI, XXII; 31 fracción XI; 33 fracción IV y 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 118 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1, 2, 3, 4; 17 fracción III; 20 fracciones I, III; 20 bis fracción XII; 21 fracción IX; 23 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto dieciséis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/152/2017 de fecha veinte de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite el informe de los expedientes que fueron asignados a la Quinta Sala de este Tribunal, para resolverse en auxilio de las Salas. Además, solicita se le informe cuáles resoluciones del anexo que adjunta, han causado ejecutoria a la fecha, para realizar la versión pública, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/5S/152/2017 de fecha veinte de Abril del año dos mil diecisiete, registrado bajo el número 237, suscrito por Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado tuvo por rendido el informe que presentó el Magistrado Titular de la Quinta Sala, mediante el cual relacionó los expedientes que fueron asignados a la Quinta Sala de este Tribunal, para resolverse en auxilio de las Salas. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto diecisiete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/158/2017 de fecha veinticuatro de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que propone a la Ciudadana Lourdes Citlali Arce Mandujano, hasta el treinta y uno de Diciembre del



16

año en curso, para el cargo de Oficial Judicial adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/5S/158/2017, registrado con el número 235, suscrito por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló, para que la Ciudadana Lourdes Citlali Arce Mandujano, continúe desempeñando el cargo de Oficial Judicial "A", adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal, por ocho meses, contados a partir del día primero de Mayo y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 27 fracción XIII; 28 fracción VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numeral 13 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto dieciocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/159/2017 de fecha veinticuatro de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que propone al Licenciado Omar Romo Pérez, hasta el treinta y uno de Diciembre del año en curso, para el cargo de Actuario adscrito a la Quinta Sala de este Tribunal.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/5S/159/2017, registrado con el número 236, suscrito por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló, para que el Licenciado Omar Romo Pérez, continúe desempeñando el cargo de Actuario, adscrito a la Quinta Sala de este Tribunal, por ocho meses, contados a partir del día primero de Mayo y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 27 fracción XIII; 28 fracción IV; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, numeral 6 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso

Sesión Ordinaria número quince

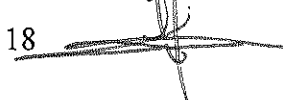
Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto diecinueve del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal Jurisdiccional, solicitó la autorización de la compra de siete licencias del programa Adobe Acrobat y la aprobación de las transferencias presupuestales suficientes para cubrir dicho gasto.

Por lo antes expuesto, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, la aprobación de la petición planteada por el Magistrado Titular de la Quinta Sala; quienes expresaron su asentimiento levantando la mano y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de votos; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado determinó autorizar la adquisición de siete licencias del programa Adobe Acrobat, para las áreas que integran este Tribunal, para quedar instaladas de la siguiente manera: una para cada Sala, una para la Secretaría General de Acuerdos y una para el Departamento de Administración, todos del Tribunal. Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada: 3400 01 05 Servicios Informáticos. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la compra de siete licencias, para las áreas citadas que conforman este Tribunal, con las mejores características por cuanto a versión, compatibilidad y costo y, con el proveedor que considere conveniente, tomando en cuenta el mejor precio en el mercado; además, se le autorizó llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este acuerdo Plenario, llevando a cabo todos los trámites administrativos, contables y fiscales que se requieran. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número quince

de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que los Magistrados integrantes del Pleno contestaron que no. Motivo por el cual, dio cuenta del proyecto del Convenio Modificatorio al Convenio número SJ/001/2017-3, relativo a la incorporación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos al Instituto de Crédito para los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y comentó que dicha modificación al citado Convenio, obedece a que con fecha veintidós de Marzo del año dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5483, el Decreto número 1813, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, específicamente las disposiciones que prevén el porcentaje de las cuotas y aportaciones; así como la base del cálculo de las mismas. Motivo por el cual, el Magistrado Presidente, solicitó al Pleno, la autorización para suscribir dicho instrumento jurídico en los términos que se plantea.

Por lo antes expuesto, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, la aprobación de la petición planteada; quienes expresaron su asentimiento levantando la mano y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de votos; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

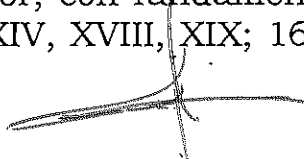
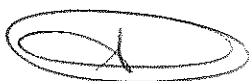
Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado determinó autorizar al Magistrado Presidente de este Tribunal, la suscripción del Convenio Modificatorio al Convenio número SJ/001/2017-3, relativo a la incorporación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos al Instituto de Crédito para los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos; lo anterior, a efecto de actualizar el porcentaje y la base de cálculo de las cuotas y aportaciones de conformidad con el Decreto 1813, vigente a partir del día veintitrés de Marzo del año dos mil diecisiete y publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5483 de veintidós de Marzo del año dos mil diecisiete. De la misma manera, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este acuerdo; así como realice las gestiones

Sesión Ordinaria número quince

administrativas, contables y legales que se requieran para tal fin. También, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otro lado, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, hizo del conocimiento de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, celebró contrato de seguro de gastos médicos mayores con la empresa de seguros Metlife y, que existe la posibilidad de incorporarnos a esa póliza, a través de convenio que celebremos para aprovechar ese beneficio y prestación; por lo que solicitó se autorice llevar a cabo todas las gestiones necesarias para obtener esa póliza de seguro para los cinco Magistrados que integran el Tribunal, la Secretaria General de Acuerdos y la Jefa del Departamento de Administración. Por lo anterior, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, la aprobación de la propuesta planteada; quienes expresaron su asentimiento levantando la mano y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de votos; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado determinó otorgar un voto de confianza al Magistrado Presidente de este Tribunal, para que previo el análisis, determine si la aseguradora Mapfre, puede continuar brindando el servicio o se opta por la incorporación a la póliza colectiva del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con la empresa Metlife; hecho lo anterior, proceda a la contratación y pago correspondiente, de la prestación de seguro de gastos médicos mayores de los cinco Magistrados Titulares, de la Secretaria General de Acuerdos y de la Jefa del Departamento de Administración, con la empresa que resulte de mayor beneficio a los intereses de los contratantes y bajo los términos que se estipulen en la respectiva póliza; así también, se le autoriza para que lleve a cabo las transferencias presupuestales que se requieran, para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada: 1501 01 04 Primas de Seguro. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este acuerdo; así como realice las gestiones administrativas, contables y legales que se requieran para tal fin. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18,





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número quince

23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículo noveno del Acuerdo PTJA/01/2017 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del año dos mil diecisiete, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, aprobado en Sesión Extraordinaria número dos, del treinta de Enero del año dos mil diecisiete y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número quince del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinte minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número quince, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

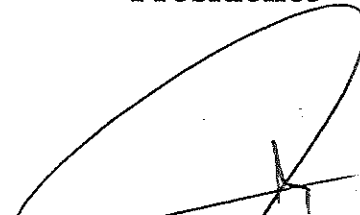
Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número quince del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número quince del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.


Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número dieciséis, que se llevará a cabo a las once horas del día dos de Mayo del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

Sesión Ordinaria número quince

**El Pleno del Tribunal
Presidente**



**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**



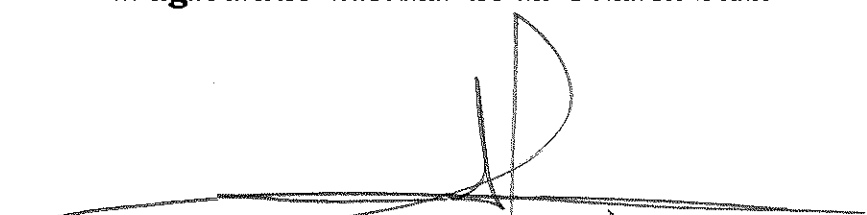
**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**



**Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala**



**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaría General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número quince del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete.